



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-037-2024

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

**PRIMERO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP artículo 49, fracción I, inciso b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	SALAZAR ALDANA RUBEN	AZCAPOTZALCO	100296	PROFESIONAL	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE ABRIL DE 2025	PROCEDE LSGS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE ABRIL DE 2025
2	MALDONADO RULFO ANAYELI	AREA CENTRAL	102004	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	PROCEDE LSGS DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

**SEGUNDO.** En relación con las solicitudes de Licencias Con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP, artículo 49, fracción II, inciso b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	PEREZ JIMENEZ PAOLA	GAM II	100405	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024	PROCEDE LCGS 02 Y 03 DE OCTUBRE DE 2024
2	RANGEL VILLASECA ROCIO	TLALPAN II	100285	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PROCEDE LCGS DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
3	RANGEL VILLASECA ROCIO	TLALPAN II	100285	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PROCEDE LCGS DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
4	REYES RAMIREZ NORMA	GAM III	101257	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: A PARTIR DEL 09 SEPTIEMBRE DE 2024	NO PROCEDE, FALTA SEÑALAR LOS DÍAS SOLICITADOS.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-037-2024

**TERCERO.** Se hace de conocimiento de la CMAyP lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO
1	GARCIA TAPIA ROSA ISELA	XOCHIMILCO	100461	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO

"Por medio del presente y con referencia al Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-035-2024, en el PRIMER punto, numeral uno, en el que el resolutivo fue procedente respecto a la solicitud de Licencia sin Goce de Sueldo de la C. Santa Cruz Suarez Nefertiti, me permito hacer un atento llamado para su valoración y aprobación para ocupar el interinato de la plaza antes mencionada en el puesto de Técnico en Servicios Escolares, en el Plantel Bernardino de Sahagún - Xochimilco.

Por lo anterior me permito citar como referencia el Contrato Colectivo de Trabajo, CLÁUSULAS 13 de las Plazas Vacantes, en el párrafo 3. Todo lo que se refiere a procedimientos de promoción, cambios de turno y/o cambios de adscripción serán regulados en el Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, sin que la pertenencia a uno u otro sindicato constituya un criterio de preferencia en los procedimientos mencionados en este párrafo. De acuerdo con las necesidades del INSTITUTO se realizará directamente el procedimiento de promoción, Aunado a lo anterior en el apartado de Derechos de los Trabajadores, CLÁUSULA 57, inciso c) Conservar su horario y lugar de adscripción donde presta sus servicios, salvo que la Comisión Mixta correspondiente le señale otro. En caso de modificar cualquiera de éstos, se hará con la justificación correspondiente y en su caso, de común acuerdo entre el INSTITUTO, el trabajador y el SINDICATO, su modificación podrá ser solicitada a petición del trabajador del INSTITUTO cuando existan necesidades del servicio. Por otra parte, el Artículo. 2 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción: TRABAJADOR POR TIEMPO DETERMINADO: Es el trabajador que sin ser titular de la plaza la ocupa por: inciso a) Sustituir temporalmente a otro trabajador.

Dicho lo anterior y considerando que una servidora la Lic. Rosa Isela García Tapia, adscrita al plantel Bernardino de Sahagún - Xochimilco en el puesto Jefe de Oficina de Sistemas de Cómputo, participé, acredité el examen y curso, de la convocatoria CON-CMAYP-004-2024, de promoción para administrativos 2024 a ocupar niveles 216 y/o 226. Por tal motivo, solicito de su amable apoyo para que se me considere y tome en cuenta esta petición, para poder cubrir el interinato antes mencionado, me es importante mencionar que de ser favorable la respuesta abonara a la carga de trabajo en el área de servicios escolares, así mismo en los procesos que se realizan principalmente en contacto con la comunidad docente y estudiantes.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo atenta a sus comentarios al respecto." (sic)

**RESOLUTIVO:** Procede solicitud de conformidad con el artículo 49 Fracción I Inciso B, del RCMAyP dado que acreditó las evaluaciones previstas en la Convocatoria CON-CMAyP-004-2024, relativa a la promoción para ocupar plazas de nivel 216 y 226 quedando en el banco de candidatos para ocupar contratación por tiempo determinado, por lo que procede interinato a partir del 16 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

*[Handwritten signature]*  
2  
*[Handwritten signature]*

**CUARTO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal del Instituto por un día y hasta cinco meses, que debe atender esta comisión, con fundamento en el Artículo 49, Fracción I, inciso c) del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, se acuerda lo siguiente:

No.	NOMBRE	PLANTEL	PLAZA	ACADÉMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GOVEA VILLASEÑOR JAVIER	GAM I	100968	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	SOLICITA LSGS DE 1 A 5 MESES DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025	PROCEDE LSGS DE 1 A 5 MESES DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025

9  
*[Handwritten signature]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-037-2024

**QUINTO.** Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAyP-037-2024 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 17:28 HORAS DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024-----

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ ALONSO**

INTEGRANTE SUPLENTE  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GERARDO ORTÍZ ESTRADA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS**

INTEGRANTE SUPLENTE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

*[Firmas manuscritas adicionales en el margen derecho]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-037-2024

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

**JUAN ANTONIO DÍAZ BARRIENTOS**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN  
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**GLORIA SÁNCHEZ LEÓN**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

4

**JORGE IVAN SEPULVEDA LEGORRETA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE  
LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)